

MARTE

Periódico que no es político; de información en los órdenes de la actividad mundial científica, literaria etcétera. Suplemento de «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina»

Ley de Amnistía

EL TEXTO APROBADO POR EL PARLAMENTO

El texto del dictamen sobre el proyecto de amnistía, aprobado definitivamente en la sesión, dice así:

«Artículo único. a) Se concede amnistía por los hechos a que se refieren los apartados siguientes:

1.º Delitos y faltas cometidos por medio de la imprenta, grabado u otra forma mecánica de publicidad o por medio de la palabra en reuniones, manifestaciones, espectáculos o vías públicas, con las solas excepciones de los delitos de calumnia o injuria a particulares por móviles no políticos y los de publicaciones inmorales y pornográficas.

2.º Ofensas al jefe del Estado, al Parlamento o al Consejo de ministros, delitos contra la forma de gobierno y cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, de los artículos 149, 160 a 162, 164 a 168, 170 a 172, 175 a 183 y 185 a 189 del Código penal.

3.º Delitos de rebelión y sedición a que se refieren los capítulos I y II del título III del libro II del mismo Código.

4.º Delitos de rebelión y sedición militares definidos en los artículos 237 a 252 del Código de Justicia militar y los comprendidos en el artículo 257 del mismo Código, y en los artículos 128 a 142, ambos inclusive, y 272 y 273 del Código penal de la Marina de Guerra.

5.º Delitos de atentado de los artículos 258, 259 y 260, desatado del artículo 261 y delitos de los artículos 264 y 265 del Código penal. Se exceptúan de lo anteriormente dispuesto los delitos de atentado del número primero del artículo 259 de dicho Código si se hubieren ejecutado utilizando armas de fuego.

6.º Delitos del artículo 482 del Código penal, cometidos por motivos políticos y sociales.

7.º Delitos comprendidos en el número primero del artículo 2 del Código de Justicia militar y en el número quinto del artículo 165 del Código penal de la Marina de Guerra, siempre que los hechos se hayan ejecutado por móviles políticos.

8.º Infracciones de las leyes de carácter social sobre huelgas y paros.

9.º Delitos con motivo u ocasión de conflictos sociales, huelgas o paros patronales, incluso si hubieran sido considerados como de rebelión o sedición, con excepción de los cometidos contra la vida y la integridad corporal, que constituyeren homicidio o lesiones graves, o delito de incendio, o contra la propiedad, si los culpables se propusieron u obtuvieron lucro, o que constituyeran atentados contra la autoridad o sus agentes a que se refiere el número 5.

10. Delitos de tenencia ilícita de armas previstos en las leyes de 9 de enero de 1932 y 4 de julio de 1933.

11. Delitos no definidos en las leyes penales vigentes, que fueron juzgados por Tribunales especiales designados por las Cortes Constituyentes a propuesta de su Comisión de Responsabilidades, sin que en ningún caso pueda alcanzarse a he-

chos sancionados directamente por la Cámara.

12. Delitos comprendidos en el artículo 490 del Código penal cuando se hubieran cometido por móviles políticos o con el propósito de procurar la corrección de vicios en la gestión de los intereses públicos del Estado, Provincia o Municipio, guardando relación los documentos de que se trate en dicha gestión.

13. Delitos de evasión de capitales a que se refieren los decretos de 29 de mayo y 18 de julio de 1931, siempre que se acredite que se ha reintegrado al territorio español la cantidad exportada. Esta obligación de reintegrar sólo alcanza a los autores de delito consumado.

14. Delitos e infracciones con motivo de celebración de elecciones y conexos con ellos, excepto los cometidos contra la vida y la integridad corporal que constituyeren homicidio o lesiones graves.

15. Los delitos originados con motivo de elección de Jurados mixtos y organismos de conciliación y arbitraje.

16. Los prófugos y desertores, los inductores, auxiliares o encubridores de la desertión y los cómplices de la fuga de un prófugo.

Los prófugos y desertores a quienes se aplique esta gracia deberán presentarse en el plazo de seis meses si estuviesen en la Península, o en el de un año si se hallaren fuera de ella, para ser desamados o incorporados, debiendo todos completar en fines el mismo tiempo que los individuos de su reemplazo o situación, a excepción de aquellos que pudiendo haberse acogido a los beneficios del indulto dado por decreto-ley de 25 de abril de 1931, ratificado por la ley de 16 de septiembre del mismo año, no lo hubieren hecho, los cuales únicamente vendrán obligados a prestar servicio cuando los individuos de su reemplazo estuvieren sirviendo en filas y por el tiempo que a estos les reste, debiendo, en otro caso, pasar a la situación militar en que se encuentre el reemplazo de su alistamiento, sin necesidad de incorporarse en filas. Los beneficios de esta ley se harán extensivos a los que hayan dejado de cumplir la obligación de pasar las revistas establecidas en la ley y a los desertores de la Marina mercante española.

17. Delitos de desórdenes públicos de los artículos 266 y 268 del Código penal.

18. Delitos de los artículos 255, 256 y 258 del Código de Justicia militar y 278 del Código penal de la Marina de Guerra, siempre que no haya habido disparo de arma de fuego contra los centinelas, salvaguardia o fuerza armada, en los delitos a que se refiere el primero de los artículos antes enumerados.

19. Delitos y faltas de abandono de destino sancionadas en el Código penal o en leyes y reglamentos especiales, cuando hubieran sido cometidos con ocasión de eludir persecuciones, medidas o procedimientos motivados por opiniones o actuaciones políticas.

20. Delitos de violación de secreto, del artículo 372 del Código penal, cometidos por Jurados en ejercicio o con ocasión de sus funciones como tales.

21. Los delitos perseguidos como

consecuencia de expediente administrativo, incoados por móviles políticos para esclarecer la gestión en Corporaciones provinciales, municipales o entidades autónomas, siempre que aquellos delitos fuesen originados por tramitación o resolución defectuosas, pero sin que la actuación de los encartados haya sido causa de lucro para los mismos ni se haya producido perjuicio para la Corporación o entidad respectiva, incluso los incoados por Juzgados especiales contra funcionarios de Confederaciones Hidrográficas.

22. Quedan nulas y sin efecto las expropiaciones sin indemnización de fincas rústicas y derechos reales constituidos sobre ellas que se hayan llevado a efecto por aplicación de lo dispuesto en la ley de 24 de agosto de 1932, restituyéndose los bienes objeto de las mismas a los expropiados.

23. Quedan anuladas y sin efecto las determinaciones adoptadas por aplicación de disposiciones legales o administrativas que, por la índole del cargo o por el período en que fueron desempeñados, hayan privado o restringido a quienes los ocuparon de la cesantía o de los derechos pasivos que concede el Estatuto vigente.

24. Quedan también inculcados en la amnistía los individuos pertenecientes a la Guardia civil y los militares o asimilados que con ocasión de los delitos de rebelión o sedición y sin haber sido objeto de condena fueron separados del servicio, con o sin formación de causa.

25. También serán amnistiados los procesados y condenados menores de dieciocho años por delitos cometidos por móviles políticos que no vayan contra la vida y la integridad de las personas.

26. Quebrantamiento de condena de delitos amnistiados.

LA FECHA TOPE.—COMO SIGUE

APLICADA A LOS MILITARES

b) La presente amnistía alcanza a todos los hechos enumerados en el apartado anterior cometidos hasta el 14 de abril de 1934, inclusive, con excepción de los señalados en el número tercero, de los cuales sólo son objeto de amnistía los cometidos con anterioridad al día 6 de diciembre de 1933.

c) Los militares condenados por delitos de rebelión o sedición a quienes sea aplicable la amnistía no serán por ello reintegrados en sus empleos ni carreras, de los que se guaran definitivamente separados.

Tampoco les será remitida la pena accesoria de inhabilitación o suspensión en lo referente a cargos y empleos militares.

No obstante, tendrán derecho a percibir el haber pasivo de reserva y las pensiones que por cualquier concepto pudieran corresponderles en la fecha en que cometieron el delito.

Sólo por una ley podrán remitirse las penas que este artículo designa.

Serán reintegrados en la escala activa los miembros del Estado Mayor General del Ejército a quienes, a partir del 10 de agosto de 1932, les haya sido aplicado el artículo primero de la ley de 9 de marzo de 1932.

LA ACTUACION DE LOS TRIBUNALES PARA LA APLICACION DE LA AMNISTIA

d) En las causas ya sentenciadas, los Tribunales, oído el fiscal

o el querellante particular en los delitos perseguibles a instancia de parte, declararán aplicable a los condenados la amnistía y acordarán en su virtud la libertad de los amnistiados. Dicha declaración no afectará a las responsabilidades civiles.

En las causas de tramitación, los Tribunales, oído el fiscal o el querellante, en su caso, acordarán el sobreseimiento libre y la libertad de los encartados, dejando a salvo las responsabilidades de orden civil, que podrán reclamar los interesados en la vía procedente.

En las causas con sentenciados o procesados en situación de rebeldía, una vez que queden a disposición del juez o Tribunal competentes, se pasarán los autos al fiscal o querrelante para que acuerden sobre la procedencia de la aplicación de la amnistía, dictándose, en su caso, por la autoridad judicial las resoluciones a que se refiere el párrafo anterior.

Las normas de los dos últimos párrafos del epígrafe c) no serán aplicables a los militares procesados y aun no juzgados por los delitos de rebelión o sedición, para los cuales seguirá la tramitación de la causa hasta sentencia definitiva, en la que, al aplicarse la amnistía, que no podrá utilizarse como artículo de previo pronunciamiento, se tendrán en cuenta las restricciones señaladas en el epígrafe d).

f) Cuando las penas hayan sido impuestas por Tribunales circunstanciales no permanentes, la función del Tribunal sentenciador la ejercerá la Sala segunda del Tribunal Supremo.

g) Se autoriza a la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia para que, a solicitud de parte y dentro del plazo improrrogable de tres meses desde la publicación de esta ley, pueda, con carácter extraordinario y formación de expediente con audiencia del Tribunal sentenciador y del Ministerio fiscal, acceder a la revisión de aquellas sentencias que, adoleciendo de evidente injusticia en el fondo o de una falta grave de garantías procesales en la forma, a juicio de la propia Sala, no aparezcan comprendidos explícitamente en los casos previstos en las leyes para los recursos de casación o de revisión.

Si en las causas a que tales sentencias hubieran puesto término existiese acusador particular, será indispensable su previa conformidad con la revisión.

No será obstáculo para el ejercicio de esta facultad por el Tribunal Supremo la circunstancia de que el caso examinado haya sido objeto de negación o de concesión de indulto parcial.

h) Por los ministerios respectivos se dictarán con toda urgencia normas reglamentarias que fueren precisas para la exacta y rápida aplicación de esta ley.»

El nuevo Gobierno chileno

SANTIAGO DE CHILE.—El nuevo Ministerio ha prestado juramento esta tarde, a las cinco, hora local.

La modificación ministerial comprende las carteras del Interior, Manzano, demócratas.

Este Gabinete tiene una orientación más izquierdista que el anterior.

Vida literaria y artística

La novela en la vida y en el arte

«Las condiciones de la existencia—escribe el crítico lusitano Augusto da Costa—hacen que algunas veces el novelista, usando y abusando de su imaginación, cree figuras sin ningún contacto con la realidad. Otras veces, por el contrario, el novelista no hace más que trasplantar en sus libros figuras que se encuentran, a cada paso en la vida de todos los días, o crear tipos que representan la síntesis de los defectos y las virtudes en que la naturaleza humana es fértil. La encarnación en un solo individuo de un complejo de virtudes y defectos es la mejor obra de creación literaria y el mérito que puede asegurarse la inmortalidad. Con el Romanticismo tuvimos el dominio de la realidad sobre el novelista; con el Naturalismo, el realismo y todas las escuelas que siguieron al Romanticismo, tuvimos el dominio de la realidad sobre el novelista. Del criterio así expuesto sobre la creación literaria, se desprende claramente que no somos partidarios de cualquier escuela literaria. Ni admitimos el Romanticismo con el predominio absoluto de la imaginación sobre la realidad o del individuo sobre la sociedad, ni el realismo de Zola, con el predominio brutal de la materia sobre el espíritu, ni admitimos el individualismo anárquico y perverso de Gide, como no admitimos la literatura didáctica y social de Bourdeaux, y si nos subleva una literatura exclusivamente sensual, donde el alma desaparece para sólo quedar un cuerpo esclavo de todos sus vicios y de todas sus flaquezas, tampoco comprendemos una literatura puramente introspectiva, como en el caso de Proust.

Con rara coincidencia han llegado a manos del articulista el estudio crítico aludido y la novela titulada «La mujer de tu prójimo», del escritor malagueño don Francisco Aparicio Miranda, coincidencia rara por cuanto el tal libro es, no sólo la admirable creación literaria de esas que con propiedad puede decirse bastan para labrar una gran nombradía, sino exponente de la «manera» exaltada en líneas anteriores. Pocas veces diremos con justicia tanta, que su lectura ha sido para nosotros revelación de un alto valor, por derecho propio ilustre en nuestras Letras, quien, dada su juventud, ha de dar a las mismas muchos días de gloria.

«Sin rebuscamientos de asunto—aunque el tan bien desarrollado no se encuentra con frecuencia en nuestros escritores—, sin torpes ansias estridentes, sin vanos pruritos de modernismo a ultranza, sin pueriles remilgos, tampoco, a tratar aspecto de clásico realismo, Aparicio Miranda ha escrito una de las mejores novelas registradas por la bibliografía española en los últimos años. ¡Solemne mentis, dados ése su valor intrínseco y la significación.

Trabajo y Agricultura, que ha sido aceptada por los señores Serrano y Manzano, demócratas. Este Gabinete tiene una orientación más izquierdista que el anterior.

Este Gabinete tiene una orientación más izquierdista que el anterior.

«La creación sincretista de modalidades y tendencias que la misma encarna, a los nuevos Jeremías de la presunta penuria novelística nacional, y aun del fenecer del género, obstinados en sus «finis narratio ficta! Sa-ludada por la alta crítica con unánimes elogios, hase proclamado esa manera como aduna la riqueza deslumbradora de estilo, que cifrese, en gradación ejemplar—a veces con tono de máximo lirismo—a las más complejas situaciones, denotando la vasta cultura del autor y también las posibles influencias de inmortal escritores en quienes el nuestro ha bebido la pura linfa de su devoción inspiradora, si bien trocada en algo ya propio y original, a través de su temperamento.

Toda ella está enhienda de pasajes dignos de antología, pasajes que se acotan y releen con la misma emoción que seguramente han de sentir en breve los devotos admiradores de Aparicio Miranda con la nueva obra anunciada de este insigne artífice del verbo y del arte literario hispánicos: «La moral de las rosas silvestres».

ANGEL DOTOR

REPUBLICA ESPAÑOLA

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

El día 30 de abril se celebrará, a las doce, en esta primera Casa Consistorial, la subasta de derribo y aprovechamiento de materiales de la casa número 7, duplicado, del Paseo de las Acacias. Precio tipo, 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a una, en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, presentándose las proposiciones en el referido Negociado, a tenor de lo determinado en el artículo 14 del reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 21 de abril de 1934.—El Secretario, M. BERDEJO.

Cuarta Semana nacional de Higiene mental

Como en años anteriores, la Liga Española de Higiene Mental está organizando una serie de actos públicos de propaganda y divulgación de problemas relacionados con la higiene mental y la asistencia psiquiátrica, que, por los programas recibidos, prometen ser muy interesantes.

He aquí el programa de los actos que se van a celebrar en algunas provincias:

Día 25, en Calamonte, doctores Macías, García de Vinuesa y Lapié.

Día 26, en Mérida, doctor García de Vinuesa y señores Fernández Martín y Gibal Dueñas.

Día 27, en Puebla de la Calzada, doctores García de Vinuesa, Morán Torres y González Olivero. En Montijo, doctores Gar-

cia de Vinuesa, Zúñiga, Taque- ro y Lelen.

Día 23, en Badajoz, doctores García de Vinuesa, Carapeto y Sierra Nistal.

JAEN.—Se darán varias con- ferencias, que previamente se anunciarán por radio, y en las que tomarán parte los señores Gutiérrez Higuera, Delgado, Ortega Nieto, Villar, Blanco y el gobernador civil de Jaén.

En Oviedo, Granada y otras varias provincias se darán charlas radiadas, y también se espera revistan gran brillantez los actos que han de celebrarse en todas las demás provincias españolas.

Necrológicas

Recientemente ha fallecido en Madrid, a edad avanzada, el prestigioso industrial don Francisco Lencina Ruiz, confortado con los auxilios espirituales.

Fue en vida modelo de caballeros y de hombres trabajadores de veras, que supo granjearse la amistad y el afecto de cuantos se honraban tratándole.

Prueba de ello fue el acto del sepelio, que se vio concurridísimo, como el funeral celebrado en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores.

A sus desconsolados hijos, singularmente a su hijo, nuestro querido amigo don Francisco, le enviamos el testimonio de nuestro profundo pesar.

Otra sensible baja tenemos que consignar en estas columnas.

Don Francisco Mateo Vela, del comercio, falleció también en Madrid, abandonando su alma la cárcel del cuerpo con esa alegría y tranquilidad del justo que ve llegado el momento de presentarse ante Dios, a quien en vida le honró como merecía.

Puede asegurarse que tras sí no dejó un solo rencor, un solo odio; pues fue para él el bien su único ideal.

Sabe su atribulado hijo el afecto que se le profesa en esta casa y la parte activa que tomamos en su dolor, deseándole resignación suficiente para sobrellevar tan rudo golpe.

Bibliotecas

BIBLIOTECA NACIONAL. Paseo de Recoletos, 20.—Los días laborables, de 9,30 a 17. Domingos, de 10 a 13.

BIBLIOTECA DE CORREOS Y TELEGRAFOS Magdalena, 12.

BIBLIOTECA MUNICIPAL. Plaza del Dos de Mayo, 2.—Los días laborables, de 9 a 14.

BIBLIOTECAS POPULARES.—Raimundo Fernández Villaverde, 2; Ronda de Toledo, 9; D. Ramón de la Cruz, 60; San Oropio, 14; Paseo de las Delicias, 23; Mayor, 85, y Avenida de Eduardo Dato, 7.—Los días laborables, de 16 a 22 horas. Domingos, de 10 a 13.

BIBLIOTECA DE PALACIO. Palacio Nacional.

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA. Paseo de la Castellana.

BIBLIOTECA MUNICIPAL HERMERO. Plaza de la Villa.—Los días laborables, de 16 a 20.

SAN ANTONIO DE LA FLORIDA (Frescos de Goya). Paseo de la Florida.—Todos los días, de 11 a 13 y de 16 a 19, una peseta. Domingos, por la mañana, gratis.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Notas Financieras

Camara de Compensacion Bancaria de Madrid

En el 11.º ejercicio de la Cámara de Compensación Bancaria han persistido, y aun se han acentuado en algunas ramas de la economía nacional, las influencias que señalábamos en el resumen del año 1932, que tanto dificultaron el desarrollo normal de las operaciones bancarias, base única de nuestra institución; es por este motivo que, subsistiendo la contracción de los negocios de sus asociados, el movimiento de la Cámara en 1933 solo haya sido levemente superior al de 1932 el 2,10 por 100 en la documentación y el 5,62 por 100 en el importe total de las sumas compensadas.

La confirmación de este pequeño aumento la expresan fielmente los cuadros estadísticos que publica al final de la Memoria, más algunos otros datos complementarios, cotizados con los del ejercicio de 1932.

Documentos presentados a compensación en 1933, 592.282; documentos presentados a compensación en 1932, 540.330; aumento en 1933, 11.347. Movimiento general en pesetas (pagos y cobros acumulados), en 1933, 23.916.247.314,54; ídem íd. (íd. íd.) en 1932, 24.535.800.549,98 pesetas; aumento en 1933, pesetas 1.380.446.764,56.

Importes liquidados en 1933, pesetas 2.263.638.265,56; ídem íd. en 1932, 2.277.012.219,65; menos en 1933, 13.373.954,09. Porcentaje de liquidación en 1933, 8,73 por 100; ídem íd. en 1932, 9,28 por 100; menos en 1933, 0,55 por 100.

El aumento de 11.347 efectos señalados en la documentación de 1933 se descompone del siguiente modo: Las negociaciones de moneda extranjera y las letras domiciliadas aumentan en 28.262 unidades; los cheques, órdenes de pago y demás efectos disminuyen en 16.915 unidades; diferencia a favor de 1933, 11.347 unidades.

Respecto a los cheques y talones, disminuyó en el ejercicio que nos ocupa en 5.017 unidades, por el contrario, su importe en pesetas aumentó en 812.550.119,44 sobre el total correspondiente en el año anterior, 1932, a los documentos de igual orden.

Según leemos, próximamente comenzará a funcionar en incendios, vida y marítimos una nueva Compañía, que ha de llevar por nombre «Vesta», bajo la dirección del señor Hurtado, cuyo señor ya perteneció a «Minerva». Dicha Sociedad tendrá su domicilio en Málaga.

Se encuentra en Madrid, inspeccionando la Agencia en Madrid de «The Guardian», el inspector don Luis Rubiral.

El balance del Banco España

Después de la baja apreciable que durante la semana anterior se produjo en la cartera comercial del Banco, la calma ha hecho acto de presencia, toda vez que, si bien es cierto que los descuentos se incrementan en 12,9 millones, al pasar de una semana a otra de 1.026,1 a 1.039,2, no lo es menos que las pignoraciones ofrecen un movimiento contrario de idéntica cuantía, con lo cual la cartera del Banco no experimenta en su conjunto modificación apreciable.

Por lo que afecta a estas últimas, pasan de 1.156,9 a 1.144,0, reducción que obedece, exclusivamente, a la que experimentan las pólizas de cuentas de crédito con garantía, toda vez que los créditos disponibles, lejos de aumentar, disminuyen en algo más de millón y medio de pesetas al cifrarse la última semana en 1.687,9, frente a 1.689,6 en la precedente.

La plaza retrocede ligeramente al pasar de 669,2 a 667,8.

En el pasivo, los billetes circulantes muestran una flexión de algo más de cinco millones de pesetas, mientras las cuentas corrientes suben de 892,5 a 914,4, lo que representa una diferencia de 21,9 millones. Las ganancias del Banco se cifran en 62,4 millones de pesetas, y la cuenta del Tesoro continúa figurando en el activo esta semana por valor de 72,4 millones, contra 57,8 con que figuraba en el balance anterior.

En lo sucesivo, las Compañías de seguros no podrán adquirir, para constituir reservas legales, aquellos valores que produzcan neto, más del 6,5 por 100 y extranjeros que pasen del 5.

Se afirma ya a crearse con domicilio en Madrid, una nueva Compañía de Seguros de vida con el apoyo del Banco de los Previsores del Porvenir y bajo la dirección del antiguo fundador de la «Cervantes», señor Vázquez.

El Consejo de Administración de la compañía de seguros «Cervantes, S. A.», acordó recientemente elevar el capital desembolsado a un millón quinientas mil pesetas más, a fin de dar un mayor impulso a sus negocios.

Acogemos la noticia con las naturales reservas; pero de ser ciertas nos complace, y felicitamos sinceramente al Consejo de Administración.

Banco Urquijo

Damos, muy gustosos, cuenta a nuestros lectores del movimiento de pérdidas y ganancias, que es como sigue:

- DEBE.—Intereses, comisiones y cambios, 21.609.226,77 pesetas. Gastos generales, 2.927.084,95. Amortizaciones, 363.487,75. Impuestos, 312.991,29. Dividendo activo 1933, 3.713.796. A reservas para fondo de fluctuación, 50.210,51. Total, 28.976.797,27 pesetas. HABER.—Intereses, comisiones y cambios, 28.976.797,27 pesetas. Total, 28.976.797,27 pesetas.

La Sociedad de Seguros de Madrid «La Franco», ha sido autorizada para operar en el ramo de incendios, y la Compañía aragonesa de Seguros de Zaragoza, ha sido también autorizada para operar en el ramo de vida.

Don Félix Escalas, director del Banco Urquijo Catalán, ha sido elegido, por unanimidad, presidente de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona.

Ha sido nombrado cajero efectivo del Banco de España, a don Joaquín Serrano, que venía ocupando competentemente desde hace tiempo el cargo de subcajero.

Ha sido inaugurado con gran brillantez el Banco de la Propiedad. Esta entidad, constituida en Barcelona, se dedica a la financiación de negocios de la Propiedad Urbana, habiendo quedado instaladas sus oficinas en la Avenida del Conde de Peñalver de Madrid.

El Banco Hipotecario de España ha acordado restablecer el seguro de cambio para las cedulas al 6 por 100, reduciéndolo de 15 céntimos a 10. Se deja al Banco la opción de entregar a una nueva cédula o el reembolso a metálico de la cédula amortizada, al cambio del día anterior al del pago del cupón.

El conocido financiero don Félix Escalas y Chamení, director del Banco Urquijo Catalán, personalidad destacadísima en la Banca y en el mundo de los negocios, ha sido nombrado presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona.

El señor Escalas venía desempeñando, con el acierto que le es peculiar, el cargo de vicepresidente primero de dicha entidad.

LA FOTO-ELECTRICA Juan Ruiz Arias 10, FUENCARRAL, 10 MADRID. Ampliación, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Consejos útiles

El ácido úrico acorta la vida

No hay duda que si el ácido úrico se adueña del organismo, la vejez asoma rápida, llevando en sí el corolario de los ataques de artrismo, reuma o gota; en los riñones se inicia entonces el mal funcionamiento, originando unas veces la retención de la orina, en otras se derrama fácilmente, sale enturbada, y todo preanuncia el caso clínico; esto es, un ataque de uricemia, de consecuencias siempre funestas. Sin embargo, este peligro puede evitarse siguiendo el consejo de infinidad de médicos eminentes, quienes en estos casos toman para sí el prodigioso disolvente Uromil. La siguiente opinión médica documenta científicamente las virtudes curativas de tan admirable preparado en los estados antes indicados:

«De todos los elementos que la química, aplicada a la clínica, es capaz de ofrecer para combatir la uricemia, ninguno me ha dado resultados tan notables en mis enfermos de reuma, gota, arenillas y en casos de cólicos nefríticos como el Uromil, por su extraordinario poder disolvente del ácido úrico y antiséptico de las vías urinarias.

Además, he podido comprobar que es un excelente tónico del corazón, y que aun los estómagos más delicados lo toleran perfectamente. En mi concepto, todos los artríticos deberían tomar el Uromil en diferentes periodos del año, como un medio seguro para purificar la sangre, lavar los riñones y prevenir tales enfermedades, arrastrando hacia la orina las concreciones úricas.—Dr. JOSE MASRIERA, del Colegio de Médicos de Barcelona.»

Notas de Veterinaria

Creo que nunca agradeceré lo bastante la invitación que el día 8 del corriente me hizo un amigo a quien casualmente encontré en la calle, cuando se dirigía a asistir a la toma de posesión del actual director general de Ganadería, don Leopoldo López.

No había asistido jamás a un acto de esta naturaleza y no me llevaba, ni siquiera el espíritu de curiosidad, sino simplemente continuar deparando con mi amigo y en su compañía, el mayor tiempo posible.

No podía imaginar que de un acto tan sencillo y de pura cortesía, pudiese salir la confirmación mas rotunda, calificada, autorizada y unánime, de cuanto en estas columnas se viene exponiendo relacionado con la marcha de los servicios de la Dirección general de Ganadería, encomendados por el señor Gordón a sus consocios de antaño, a sus colaboradores y compañeros, algunos de procedencia militar, encuadrados y tolerados en actividades que a nuestro juicio no les corresponden.

Es lastima que aquel acto, para honra del señor subsecretario de Agricultura y como satisfacción legitima para la gran familia veterinaria rural, no fuera radiado, pues de este modo hubiesen conocido la expresión firme, clara, sincera de un político a la moderna, que descubre su pensamiento lealmente, para decir a unos señores, con todo comedimiento, con toda amabilidad, que lo han hecho muy mal, que el interés público ha sido desconocido por los dirigentes de la Dirección general de Ganadería, que han imperado procedimientos que deben desaparecer para bien de todos.

Hizo el señor Alvarez Mendizábal una exposición magistral de la necesidad de que los funcionarios sirvan no sus pasiones, sus preferencias o sus apetitos, sino el interés público, evitando que los centros sean coto de usufructo por una colectividad, más atenta a su medro que al fomento de los intereses generales.

Lealmente manifestó que cuando se trató de crear la Dirección general de Ganadería, él se opuso, no porque creyese que la riqueza pecuaria, por su categoría y volumen no mereciese tal rango administrativo, sino porque los momentos no eran los más a propósito, dado el estado social en el campo, y porque reducida la riqueza y planteado el problema con el restringido criterio de clase, difícilmente se lograrían los resultados que se esperaban. Desgraciadamente, los hechos, a través de dos años, le han dado la razón, y la Dirección general de Ganadería, dijo, se encuentra en un momento crítico, acaso de crecimiento excesivo, que requiere una rectificación de conducta en todos, empezando por consolidar el prestigio perdido, cuyas consecuencias han rebasado las puertas del ministerio, hablándose de ello en

todas partes, lo cual no pueden tolerar los que, por circunstancias especiales, asumen la tarea de dirigir el ministerio de Agricultura. Si combatió la Dirección general de Ganadería, una vez creada y obligado por su cargo a detenderla, no repararía en nada tratando de prestigiarla y haciendo cuanto sea necesario por sostenerla y fortificarla. Para esto, expuso la necesidad de cambiar de rumbos, y las deficiencias reconocidas, las cuales no recogemos, temerosos de no dar a las palabras del señor Mendizábal la interpretación exacta, pues lo que expuso encierra suma gravedad para los elementos que especialmente han tenido a su cargo los servicios de las diferentes secciones de la Dirección general.

Cuando días pasados decíamos en un artículo, que las salpicaduras de la desdichada gestión del señor Gordón y de sus amigos, alcanzaban ya a todos, no escapando ni la veterinaria rural que nada ganó en este caso, no creímos que estuviese tan infiltrado en el espíritu político juicio tan desagradable, pero desgraciadamente justificado hacia nuestra profesión. Esto es lo que la clase debe a los Gordón, Benito, Medina, López, Ruiz Martínez, Alvarez, Miranda, Carda y demás Catones, que desgraciadamente para todos, puso de cuerpo presente el señor subsecretario.

Suponemos, después de lo ocurrido, que las cosas no pueden quedar así, y que es la propia clase, por su decoro y dignidad, por la malversación que han hecho los que se titulaban defensores de su crédito, amasado durante los últimos treinta años a costa de desinterés y de desvelos, por unos antecesores dignos y entusiastas, para los cuales somos tan ingratos que no tenemos ni un mal recuerdo, es, repetimos, esa misma clase la que, si no quiere perecer en el lodo de la ignominia, debe aprestarse a protestar y pedir que se depure todo y que los ineptos sean retirados de los puestos adonde les llevó la vesania de un paranoico peligroso y la petulancia, egoísmo y ambiciones de los que confiaron en la intriga y el enredo, en el fomento de las bajas pasiones, más que en el estudio y la experiencia de la misión que debían realizar.

Con ser esto mucho, todavía esperamos más a fondo el fracaso. Son grandes Gordón y Medina.

No diré que fué maravilloso el acto por lo que nos dijo el subsecretario de Agricultura, ya que a cualquier veterinario debía sonrojar, aunque no haya intervenido en esa merienda de negros de que nos habló pero sí me pareció muy interesante ver el mimetismo que se observaba en las caras de nuestros colegas Centrich, Pipaón, Miranda, Carlitos Ruiz, Ocariz y demás compañeros mártires. ¡Qué lástima no haber podido hacer unos magnesianos antes del acto, en el acto y después del acto, para comparar las expresiones de las caras de estos colegas en tres momentos distintos durante media hora!

UN RETIRADO

MARTI

APARTADO DE CORREOS 466 Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado número 466 Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléf. 16888

La Ciudad de Venecia Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial. ATOCHA, 57 y 59. Diez meses de crédito. Camisería, Corbatería, Pañolería, Pijamas, Géneros de punto, Ligas, Tirantes, Paraguas, Colchas, Edredones, Mantas, Tapetes, Mantones, Colchones (telas), Toallas, Mantelerías, Tela sábanas, Sábanas de baño, luegos de cama, Jerseys, Pietsas tela blanca. Sastrería Militar y de Paisaño. Precios sin competencia.

Carta berlinesa

El origen y la actuación de Hitler

Los que hemos observado la realidad de la vida social en Alemania desde el advenimiento de Hitler al Poder, hemos visto día tras día, hasta el momento actual, la evolución política del pueblo alemán a la manera evolutiva y fatal de los diversos estados de una enfermedad.

Su gran «médico» y conductor de la masa popular, Adolfo Hitler, se dio pronto cuenta, y persevera en esta actitud, que para mantener en orden la función del Gobierno precisa ante todo impedir, con mano dura, la acción vesánica de los partidos cuya divisa y bandera es el desorden y derramamiento de sangre ciudadana. Único modo de mantener incólume el Poder que, desde luego, no puede vivir solo de la opinión pública.

Durante un almuerzo dado a los correspondientes extranjeros, Herr Diels, vicepresidente de la Policía de Berlín y jefe de la política, ha declarado que el comunismo había ya terminado de ser un problema político, quedando reducido a una simple cuestión de policía callejera: toda la organización de aquel partido ha sido destruida.

En Prusia hoy día existen solamente unos 6.000 comunistas, casi todos aislados en los campos de concentración. En todo el Reich puede asegurarse que el número de comunistas no sobrepasa la cifra de 10.000; en cuanto a los socialdemócratas no están ya en los campos de concentración, no son tan peligrosos que se les haga el honor del aislamiento forzado.

El jefe del Gobierno del Reich ha hecho sobre el cuerpo germano una curación milagrosa.

Nacido a la vida pública hace años, de un club integrado por diez miembros ha logrado constituir un partido político dueño y señor de toda Alemania, en un período de tiempo relativamente corto, ha abatido los partidos más sólidamente formados después de la derrota, y que amenazaban el porvenir del pueblo germano. Bajo su voluntad, como no lo hubiera realizado un Bismark, ha llevado la razón y la serenidad a uno de los pueblos más rebeldes.

Esta gran obra realizada por un ideal puesto al servicio de las necesidades de un pueblo, debieron servir de norma y enseñanza a los «llamados» a salvar de la anarquía a nuestro país, a este desolado y desorientado pueblo español, que en plena enfermedad revolucionaria, como toda enfermedad busca a su médico hábil y prestigioso, capacitado también para la operación cruenta si fuera necesario.

Toda la actuación de Hitler es atractiva y sugestiva. Los que hemos sido testigos imparciales de su arte de gobernar, hemos reconocido que su gran obra de agitación política y de propaganda está llena de enseñanzas, llenas de utilidad y profundidad filosófica.

Recordemos una de las páginas de su credo político: «El alma de la gran masa de un pueblo permanece sorda y cerrada a todo aquello que significa debilidad y sentimentalismo sensiblero». Como el alma femenina que se sugiere más que al contacto de la razón, con el vago deseo de una fuerza complementaria a su debilidad. Al débil lo tiraniza. Así la grey popular ama más al que la ordena que al que, con arreglo a las leyes de una falsa democracia, la pide antes consentimiento para actuar. Interiormente se siente más satisfecha de una tesis intolerante que de una receta de «Libertades» libera-

les, ante las cuales se desorienta, y en el seno de las cuales se ve fácilmente abandonada y defraudada por la comedia que le ha representado el árbitro de todas las libertades. La masa termina fatalmente por darse cuenta del uso insolente y descarado que se ha hecho de su libertad humana.

Hitler ha mostrado, no sólo a su pueblo, sino a toda la humanidad, que sabe llevar a la práctica toda su filosofía, sin vanos sentimentalismos. Los hechos y partidos que contradicen su ideal, Hitler los abandona en su camino recto y sin curvas desde su origen; en esto se diferencia de otros estadistas. Mussolini fué antes revolucionario; antes de ser hombre de Estado, conservador. Bismark había sido reaccionario antes de ser hombre liberal de su tiempo. Gladstone reaccionario antes de ser radical. Hitler ha sido, desde los quince años, el nacionalista fanático que un determinado día de la historia de su pueblo debía ser llamado a gobernarlo. Es decir, que el «hombre» fué y es una necesidad para la vitalidad de su pueblo.

Llegado a Viena cuando apenas contaba veinte años, tuvo que bajar de simple obrero. Pronto el maticado nacionalista se niega a integrar la masa socialdemocrática internacional. Rechaza un puesto en la directiva del Sindicato. No se contenta con esto, sino que escribe en los libros y revistas el alcanzar un punto de vista para poder mejor ver las cosas que no habían de tardar en desarrollarse en Europa. Sus camaradas de trabajo ven ya en él un adversario de talla, pues la intolerancia marxista no estaba capacitada para admitir en su seno al joven rebelde. Por fin, el futuro gobernante abandona la intransigencia de sus camaradas, convencido de que el terrorismo, tal como lo practican los marxistas en las canteras, fábricas y en la actuación de las masas, será el arma más poderosa en un país, si no se opone a él otro terrorismo de la misma violencia.

El hada de dos pueblos ha querido, pues, que el marxismo eduque a dos de sus mayores enemigos, a sus dos vencedores: Mussolini e Hitler. El método marxista está fundamentado en la intimidación y el terror. Este sistema acoge un gran número de indecisos y débiles. Este procedimiento, por la habilidad de Hitler, se convierte en el mayor enemigo de la socialdemocracia, reclutando en las filas nazis a toda esta masa de indeci-

dos y descontentos de la socialdemocracia.

En este hecho empieza a ver Francia un peligro, a pesar de las declaraciones pacifistas del «Führer» alemán que, como el más fino filósofo de las grandezas alemanas, Federico Nietzsche, sabe que los pueblos están siempre amenazados de que les llegue la hora trágica en que la locura les hace arriesgar sus bienes, su virtud y su vida para procurarse el goce supremo de vencer y tiranizar a otros pueblos vecinos. ¿Sabrá Hitler destruir este deseo, todavía latente en lo más interno del pueblo que ha salvado de la ruina?

Los consejos del médico: Continuar sintiéndose joven está a su alcance

No lo dude. Mantener su organismo en juventud constante es cosa que depende de su voluntad.

La juventud se manifiesta principalmente por esos cuatro factores: agilidad, optimismo, vigor, salud.

Todo eso puede proporcionárselo una ducha interna que le despoje de los venenos acumulados y haga una limpieza completa de los tejidos.

Acostúmbrase a tomar todas las mañanas una cucharada de URODONAL, disuelta en un vaso de agua, y verá usted renacer sus energías. Los músculos, regados por una sangre pura y vigorosa, conservarán su agilidad; no conocerá usted las crisis de irritabilidad, depresión, melancolía y mantendrá el equilibrio de su salud. Es decir, será usted joven de cuerpo y espíritu. Su jovialidad no le abandonará más.

Oiga la autorizada opinión que a tal respecto da el reputado profesor doctor Sebastián Vizcaya, de la Facultad de Medicina de Sevilla, cuando dice:

«Recomiendo muy preferentemente el URODONAL como medicamento de elección entre los preparados antiúricos, reconociendo su gran eficacia, comprobada con los éxitos frecuentes que con dicho preparado he conseguido».

Por estimar de interés para usted la lectura de la obra del doctor Dumas, le recomendamos la solicite. Los Laboratorios del URODONAL, Apartado 718, Barcelona, se la enviarán gratis.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Economía y Finanzas

Francia y el metal amarillo

El reciente Gobierno nacional de Francia ha heredado de sus predecesores una difícil situación financiera. Sin embargo, esta situación resulta agravada por las incertidumbres que en el mercado del cambio extranjero ha causado la devaluación del dólar hecha por el presidente Roosevelt y su política de compras de oro. Así, pues, la reunión de los problemas financieros, interior y exterior, hace surgir la cuestión de la capacidad de Francia para cumplir las firmas y repeticiones de las seguridades del Gobierno y autoridades bancarias, de que, suceda lo que suceda, Francia conservará el patrón oro. Es, por lo tanto, necesario examinar la estructura del pasivo de Francia y la extensión de las demandas que probablemente se harán a Francia en un futuro inmediato.

El proyecto de ley de Presupuesto, que se discute ahora en el Parlamento, tiene un déficit de 3.000 a 5.000 millones de francos. Además, la deuda pública ha experimentado ya un aumento considerable, como lo evidencian las siguientes cifras.

DEUDAS DE GOBIERNO

(En miles de millones de francos)

	Abril 1932	Enero 1933	Sept 30 1933
Perpetua y a largo plazo	234,6	227,9	239,0
A corto plazo	9,8	8,2	11,5
Flotante	40,5	52,3	54,3
Exterior	4,3	4,2	4,1
Total	289,2	292,6	308,9

Es muy probable que aumente más, por las necesidades del Tesoro, pues una gran parte de los 5.540 millones emitidos en diciembre y enero ha sido gastada en necesidades de fin de año y en reembolso de depósitos de Cajas de Ahorro. Por consiguiente, puede esperarse razonablemente que, con el retorno de la confianza, vendrán nuevas emisiones del Estado. Hay también probabilidad de que la reciente subida de los tipos del dinero a corto plazo inducirá a los Bancos a ofrecer mejores condiciones a los depositantes, y les permitirá, acaso, atender las necesidades del Tesoro, aunque a un precio más alto. La subida del dinero a corto plazo puede contrarrestar mejor el atesoramiento que altos tipos en los capitales a largo plazo.

El Gobierno tendrá que hacer todo lo posible, aunque sólo sea por razones políticas, para evitar el pedir anticipos directos al Banco de Francia. Tal petición sería interpretada por la opinión pública como el principio de la inflación.

Hace tiempo que viene considerándose un punto débil el balance de pagos desfavorables. El balance comercial refleja en 1933 el mismo déficit de 10.000 millones que en 1932, y las exportaciones invisibles deben haberse visto reducidas seriamente. Mas el hecho de que el Banco de Francia pierda casi 6.000 millones de oro en 1933, puede inducir error. En contra de la creencia general, las estadísticas de Aduana reflejan que durante los once primeros meses de 1933 las exportaciones de oro no han excedido de 10.050 millones de francos, mientras las importaciones ascendieron a 17.450 millones. Una parte considerable de ese exceso de importaciones se debe simplemente al traslado desde Nueva York a París de reservas de oro pertenecientes a Bancos centrales europeos (las importaciones procedentes de los Estados Unidos se cifraron en casi 5.900 millones desde mayo a noviembre, esto es, después de ponerse en vigor la prohibición de exportar oro); y mientras tanto no hay evidencia de que Francia haya perdido oro durante el año; la mayor parte del metal retirado del Banco ha sido absorbido probablemente por atesores franceses. De cualquier modo, el déficit real es mucho menor que las cifras estimadas. Ciertamente la reserva de moneda extranjera del Banco y del Tesoro ha sido reducida en unos 3.500 millones; pero esto puede obedecer a retiradas de fondos extranjeros. Los depósitos extranjeros que superaron los 10.000 millones, ahora se estima que cubren solamente las necesidades normales de las relaciones bancarias internacionales.

En cuanto al servicio de la deuda exterior francesa, no será una carga muy pesada para el mercado de cambios durante 1934. Una gran parte de los títulos exteriores a largo plazo del Estado, Municipios o ferrocarriles está ya en manos de franceses, y la renovación de los créditos a corto plazo concedidos a los ferrocarriles por Bancos holandeses o suizos no ha de tener dificultades, pues en parte están financiados con dinero francés emigrado.

En lo que se refiere al Banco de Francia, la cobertura oro sigue siendo considerable, aun cuando puedan ser pequeñas las reservas de moneda extranjera:

(En miles de millones de francos)

	Fin de diciembre 1930	1931	1932	1933	26 ener. 1934
Divisas extranjeras	26,2	20,2	4,2	0,9	0,9
Reserva oro	53,6	68,9	83,0	77,1	77,1
Compromisos vista	100,8	113,8	107,4	98,4	97,6
Reserva oro por ciento	53	61	77	78	79

Además, aparte de del Banco, hay una reserva de oro secundaria que se cifra de modo auto-

rizado entre 10.000 y 14.000 millones. El atesoramiento de lingotes y monedas ha tenido lugar en tal escala durante los últimos dos o tres años, que ha producido lo que pudiéramos llamar una «circulación interna» del oro. El premio sobre las monedas, aunque todavía susceptible de variaciones, ha sido reducido materialmente, gracias a la facilidad con que el Banco cambiaba monedas contra lingotes durante los últimos meses de 1933. El mercado de oro de París parece ahora suficientemente fuerte para sobrelevar parte de la tensión producida por un drenaje exterior de oro. No es muy exagerado decir que Francia tiende lentamente hacia el tipo de patrón oro de la preguerra.

El Banco, ayudado por la opinión pública, sigue una política inequívoca. Los acontecimientos de las dos últimas semanas muestran claramente que está dispuesto a hacer deflación antes que abandonar el patrón oro. Como toda salida de oro va seguida de una reducción en el crédito, la reciente deflación impuesta por las pérdidas de oro causadas por el anuncio de Mr. Roosevelt de 31 de enero, ha dado prácticamente al Banco el control del mercado monetario. Los balances del Banco correspondientes a ese período todavía no se tienen, pero cuando el Banco subió el tipo de descuento del dos y medio al tres por 100 en 3 de febrero, hizo poco más que poner su descuento de acuerdo con el mercado.

La devaluación provisional del dólar, coincidente con una grave crisis política en Francia (el 6 de febrero subió la libra casi dos y medio puntos con relación al franco), ciertamente dará lugar a una aguda baja de las existencias francesas de oro; que se reflejarán en los próximos balances del Banco. Pero el volumen de dinero líquido existente en el mercado parisiense ha sido reducido rápidamente a un bajo nivel, y no se dan facilidades de crédito para operaciones de arbitraje. Además, el ajuste gradual del cambio del dólar a la cifra oficial, facilita claramente la liquidación de las posiciones a plazo y puede preservar al mercado de una sacudida demasiado fuerte. Aunque el movimiento americano ha sido tomado como un paso hacia la estabilización y como un posible estímulo a las demás monedas para estabilizar, las autoridades francesas no pueden ver con equanimidad la creación del nuevo dólar; y por el instante la mayor tensión puede quedar limitada al mercado de oro de Londres y a la libra esterlina. Mas la marcha que sigue la libra es de capital importancia para los países europeos, ya que los principales precios mundiales son precios en libras. Una baja grande de la libra, causada por una estabilización del dólar a un tipo mucho menor (o siquiera, aunque esto es menos probable, a su tipo actual) haría bajar los precios oro, y pudiera ser más perjudicial para Francia que la actual deflación, que ha de ser gradual.

Así, pues, la posición técnica del franco parece sana. Naturalmente, esto postula el que los franceses mismos no se sientan inclinados a huir del franco hacia las monedas extranjeras. La responsabilidad descansa, en último resultado, sobre el Gobierno nacional, que ha de restaurar el crédito y la confianza públicos, y ajustar gradualmente la economía francesa al nivel de precios dólar-libra. En el momento actual, y con un sólido mecanismo monetario a mano, satisfacer esa necesidad no es cosa que supere a sus posibilidades.

Una emisión de cédulas de crédito local interprovinciales

Se habla en Banca de que para el mes de mayo se efectuará posiblemente una emisión de cédulas de crédito local interprovinciales, a base de los cambios actuales.

Pero se tiene la impresión de que acaso no sea necesario ni hacer suscripción para el público, considerando que los Bancos, Cajas de Ahorro y entidades corrientemente compradoras de estos títulos se han apresurado a preparar sus pedidos en cuanto han tenido conocimiento de que la operación estaba próxima.

LA INAPETENCIA DE NUTRE
 LA DESNUTRICION LA TRAE CONSIGO
 LA ANEMIA.
 EL RAQUITISMO.
 EL AGOTAMIENTO

Combata, pues, la inapetencia con Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

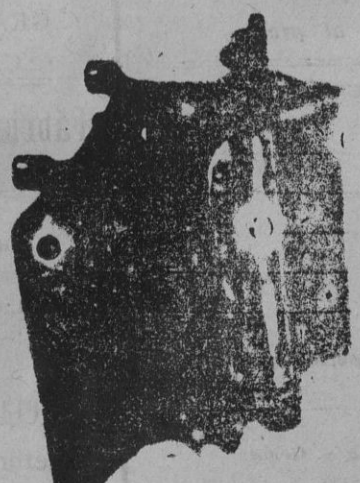
y recobrado el apetito desaparecerá todo peligro
 De uso en todo tiempo.
 Aprobado por la Academia de Medicina.
 No se vende a granel.

Maquinas DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Calizares, 2, 4 y 6 cda.
 Teléfono 1.3453
 MADRID

Angel Grecente Muñoz

"MAP", para escribir



De provincias

SEGOVIA.—Esta mañana circuló por Segovia el rumor del hallazgo de un gran tesoro en el Palacio de La Granja.

Lo ocurrido es que hace unos años varios muchachos, en ocasión de hallarse jugando en un patio del Palacio, levantaron una loseta del suelo y dejaron al descubierto una especie de subterráneo, por el que avanzaron hasta llegar a una habitación, en la que había bastantes uniformes militares y diferentes armas. Junto a éstos había un arcon de enorme peso, que no pudieron levantar los muchachos.

Transcurridos estos años, se vino en conocimiento de que los chicos, de condición humilde, hacían gustos desproporcionados a sus escasos medios. Entrada de año la autoridad, se dispuso que se iniciase una investigación, pues se decía que los chicos habían encontrado en el arcon monedas de oro de la época de Carlos III, alhajas de gran valor y armas con empuñaduras de oro.

Los muchachos parece que a las preguntas que se les han dirigido han contestado con evasivas. No obstante, el juez, puesto al habla con el administrador del Patrimonio de San Ildefonso, ordenó que una brigada de obreros realizara trabajos para hallar el subterráneo, y no han dado resultado; pero el arquitecto de Palacio dice que existió un alcantarillado que, arrancando del Palacio, atravesaba la población, y que por orden de cierta personalidad palatina fué tapado el alcantarillado.

Ahora se trata de señalar el lugar

donde está éste, pues se cree que desde él será fácil encontrar el subterráneo o donde se supone que se encuentra el tesoro.

Hasta ahora se ignora si éste existe o no.

Desde luego, se ha formado gran revuelo, y los obreros de La Granja dicen que aquél les pertenece a ellos; parte del vecindario opina que corresponde al Municipio, y el administrador del Patrimonio asegura que, en el caso de la existencia del tesoro, éste es del Estado. Siguen las excavaciones.

De Toros

Muchas cuadrillas cómicas del toreo desfilan con más o menos gracia, por esas plazas, pero pocas son las consagradas por el público.

Entre éstas, por sus enormes triunfos, siempre ha triunfado Tiriti, Chundarata y el Cocinero, los contumaces de la carcajada, que logran agotar las localidades de los cosos tuarinos.

La cuadrilla cómica Tiriti, Chundarata y el Cocinero, con sus trucos de gran regocijo, logra que el público constantemente les ovacione.

Esta cómica cuadrilla, de cuya representación se han encargado los señores Gómez Moreno, con oficina en Madrid, plaza de Fermín Galán, número 5 (antes Isabel II), cuenta ya con varios contratos para la presente temporada, entre cuyas plazas figuran las de Madrid, Tetuán, Ayamonte, Ceuta y otras varias.

SINDEP.—Barbieri, número 8.

Museos

MUSEO CERRALBO.—Ventura Rodríguez, 17. Días y horas de visita: lunes, miércoles y viernes, de 10 a 1, gratis.

MUSEO DEL PRADO (Arte antiguo). Paseo del Prado.—Todos los días, de 10 a 16.—Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.

MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL. Serrano, 13.—Días laborales, de 8 a 2; festivos, de 10 a 1.

MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES. Palacio de Bellas Artes (Hipódromo).—Horas de visita: todos los días (menos los lunes por la mañana y los festivos por la tarde), de 9 a 1 y de 3 a 6, gratis.

MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS. Sacramento, 5.—Los días laborales, de 11 a 1 y de 16 a 19, gratis. Los domingos sólo por la mañana.

MUSEO MUNICIPAL. Fuencarral, 84.—Todos los días (menos los martes), de 10 a 14. Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.

PARQUE ZOOLOGICO. Retiro.—Todos los días. Precio, 0,30.

MUSEO NAVAL. Ministerio de Marina.—Todos los días, menos los lunes, de 10 a 2 y de 4 a 6. Los domingos, de 10 a 1. Los jueves, gratis.

MUSEO SOROLLA. Francisco Giner, número 37.

MUSEO PEDAGOGICO NACIONAL. Paseo de la Castellana.—Los días laborales, de 9 a 16, una peseta.

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS. Alcalá Zamora, 28. Los días laborales, de 9 a 16, gratis.

MUSEO ROMANTICO. San Mateo, 13.—Los días laborales, de 11 a 16, gratis.

MUSEO INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN. Fortuny, 43. Por invitación.

PALACETE DE LA MONCLOA. Museo y jardín de la época de Goya. Todos los días, hasta anochecido. Tranvía 41.

REAL ARMERIA. Palacio Nacional.—Todos los días, de 9 a 14: dos pesetas. Domingos, de 9 a 13, gratis.

CINE MADRID

Fra Diávolo

por los graciosos artistas Stan Laurel y Oliver Hardy

Cran éxito

NATALICIO

Con entera felicidad ha tenido un hermoso niño, la esposa de nuestro querido y particular amigo don Luis Aznar, competente operario de la Imprenta Provincial.

Nuestra más cariñosa enhorabuena a los venturosos padres.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Espectáculos

TEATROS

ESPAÑOL.—6,30, segundo concierto de abono de la Orquesta Filarmónica. 10,30, beneficio de Enrique Borrás, El alcalde de Zalamea.

CALDEHON.—615, El barbero de Lavapiés y El alguacil Rebolledo (reposición). 10,30, La chulapona.

COMEDIA.—6,30, Salud y pesetas. 10,30, Salud y pesetas.

COMICO.—6,30 y 10,30, Melo. Domingo, 4 tarde, estreno sensacional, Pipo y Pipa contra Guirriato.

FONTALBA.—(Carmen Díaz). 6,30 y 10,30, María del Valle. (Butaca, cinco pesetas.)

LARA.—6,45 y 10,30, Madre Alegría (gran éxito).

BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, La pasión y muerte de N. S. Jesucristo. (Gran presentación.)

MUNOZ SECA.—(Loreto Chicote). 6,30 y 10,30, La tragedia del segundo.

ASTORIA.—6,30, Venus en seda. 10,30, Katuska.

ZARZUELA.—A las 6,30, Don Gil de Alcalá. A las 10,30, Don Gil de Alcalá.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y

10,45, Angelina o el honor de un brigadier. Lo más gracioso de Jardiel Poncea. (Butacas, 5, 3 y 2 pesetas.)

VICTORIA.—(Compañía Celia Gámez).—A las 6,30 y 10,30, El baile del Savoy.

BENAVENTE.—(Compañía de vodevil).—A las 7 tarde y 11 noche, El pecado nuevo. (Éxito verdad. Butacas, desde tres pesetas.)

PAVON.—10,30, El juicio de Salomón (estreno).

TEATRO CHUECA.—6,30, No te ofendas, Beatriz. 10,30, La niña del Marabé (estreno).

PRICE.—A las 6,30 y 10,30, grandiosas funciones de circo. Éxito enorme de la nueva compañía y todas las grandes atracciones nacionales y extranjeras.

FRONTON JAI ALAI.—Todos los días importantes partidos.

Hoy en

FIGARO EL GATO NEGRO

Gran éxito

Teatro María Isabel

Angelina o el honor de un brigadier

(un drama en 1880)

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Casa M. Navarro

PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.

RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS

A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

Reservado para el Banco Hipotecario

Gran Sastrería Militar y de Paisano
Antigua Casa Ibáñez

BASILIO LLORENTE

Fuencarral, 36 y 38.—Madrid

Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial del Ministerio de la Guerra

Especialidad en toda clase de uniformes para el Ejército y la Marina. Guardia Civil, Carabineros, Seguridad y Cuerpos Administrativos del Ejército

Precios sin competencia.—Máximas facilidades para el pago

Anúnciese en nuestro periódico

Casa FAJARDO

RELOJERIA

Mayor, 4, 1.º — Madrid

Cima Longines y Dessy

Ventas a plazos y contado

Proveedores de la Guardia Civil

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero.—Confecciones, ropa blanca, géneros de punto.—Camisería

MALAGA

Marqués de la Pániega 47, 1.º

Ferrera

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de Sellos de Caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR.—PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41, (frente a Romea)

Teléfono 17601 — MADRID

MARTE Barbieri, 8.—MADRID Apartado 436

Precio de suscripción
DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia

desea suscribirse a este periódico a partir de

(fecha y firma)